DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 163/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

Señor
Ing. Esteban Molinas, Director
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la UOC - ANDE, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución P/Nº 32.416 de fecha 22 de enero de 2013, de la Presidencia de la ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6494/2021 para "*ADQUISICIÓN DE TELEVISORES*", con ID 392.756, solicitado por Interno DTE/ISC/23/2021 de fecha 6 de abril de 2021, generado por el Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control, y aprobado por la Dirección de Telemática; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por otros Organismo, Entidades o Municipalidades,... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenido para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

p/a
Lic. Arsenio Feliú Peña
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

PVG/lc
DCP/DVN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 163/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6494/2021, "PARA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES".

Visto: El pedido formulado por Interno DTE/ISC/23/2021 de fecha 6 de abril de 2021 del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control, con la aprobación de la Dirección de Telemática; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6494/2021 para "Adquisición de Televisores", con ID 392.756.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6494/2021, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Adquisición de Televisores", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) BRISTOL S.A.; 2) TUPI RAMOS GENERALES S.A.; 3) HOGAR FELIZ S.A.; 4) GONZALEZ GIMENEZ Y CIA SAC; 5) TECNOSTORE S.R.L.; 6) DATA LAB S.A.; 7) ATENAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA; y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 163/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 392.756 - Año: 2021
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa ANDE N° 6494/2021.
Rubro N°:	19002 - 541 - 30 - 2021/08237 - CDP N° 233/2021 (19/05/2021).
Costo Estimado:	₲ 165.360.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones trescientos sesenta mil).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme a los Requisitos de Calificación de la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica - Experiencia: Conforme a la Experiencia requerida en la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Financiera: No Aplica - Criterio de Desempate: Conforme a los Criterios de desempate de ofertas indicados en la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme lo indicado en la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: No Aplica. - Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega del Bien(Servicio):	Treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
Lugar de Entrega del Bien(Servicio):	En el Departamento de Administración de Materiales, sito en Avenida Dr. Guido Boggiani y Facundo Machaín, Asunción.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.
Periodo estimado de funcionamiento del Bien:	No Aplica.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 163/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes:	Un (1) año, a partir de la entrega efectiva realizada, a través de la Declaración Jurada, ajustada al Formulario Nº 11 del Anexo D que se adjunta.
Vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza:	Desde la suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control.
Lista de Precios:	Incluyen el ítem solicitado, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- Datos de la Contratación. - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados. - Condiciones Contractuales - Modelo de Contrato - Formularios.
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por: Lic. Lilian Carisimo
Sección: DCP/DVN1

Verificado por: .....
Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Econ. Pablo Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: Adquisición de Smart TV para Reuniones Virtuales.

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha procedido a
Precio 1: Mediante cotización enviada por la empresa Bristol S.A.
Precio 2: Mediante cotización en pagina WEB Gonzalez Gimenez.
Precio 3: Mediante planilla de precios de contratos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
y se optó para el Item 1 por el promedio de las cotizaciones conseguidas.
En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 [Bristol]	Precio 2 [WEB Gonzalez Gimenez]	Precio 3 [Licitaciones]		Precio Unitario Referencial [Gs.]
1	ADQUISICION DE SMART TV PARA REUNIONES VIRTUALES	5.044.000	3.858.000	3.500.000	ID 385037	4.134.000

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 6316 Fecha: 07/04/2021

BRISTOL

PRESUPUESTO

Fecha: 06-04-2021

Para: ANDE
De: Bristol S.A.
Pago: Crédito a 30 días

Codigo	Cant	Producto	Precio Unitario	Precio Total	Descuento Especial	Precio Final
BS6353	15	Televisor Led SAMSUNG 50" UHD 4K SMART. Mod: UN50TU7090.	5.044.000	75.660.000	15.120.000	60.540.000
TOTAL:						60.540.000

OBS: Precio para Pagos a Credito 30 dias, IVA Incluido.

Gabriel Silva
Asesor Comercial
Celular: 0994-395-813
Email: ogsg@bristol.com.py

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

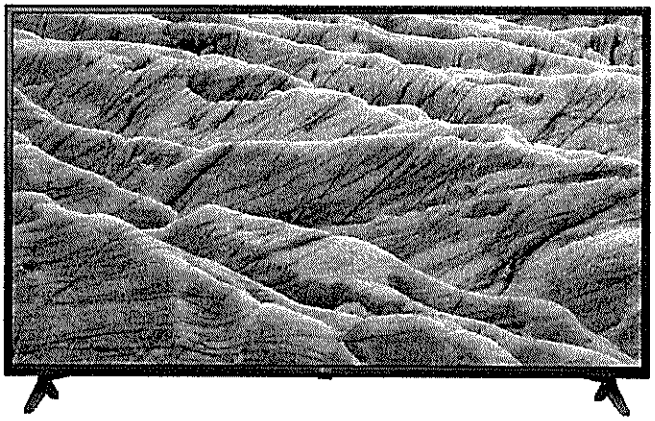

Televisores

TV LG UHD 4K Smart 50" 50UM7300

SKU: 36019

Gs. 3.858.000*

Precio exclusivo con descuento incluido, para compras concretadas vía web.

Planes de pago:

Contado

Cantidad:

− 1 +

AGREGAR AL CARRITO

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosotros. Reportar un error.

Resumen **Descripción**

• Alta resolución para una imagen nítida en UHD 4K • Active HDR 4K para obtener imágenes cercana a la realidad • Agrega otra dimensión al sonido con DTS Virtual:X • Descubre la inteligencia artificial con LG ThinQ • WebOs 4.5 para disfrutar tu contenido favorito

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

Productos Relacionados

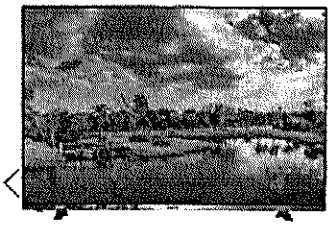

Agregar al carrito

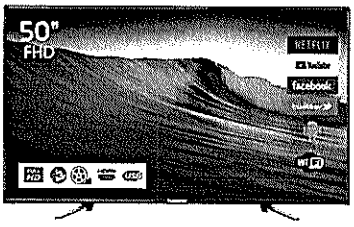

Agregar al carrito

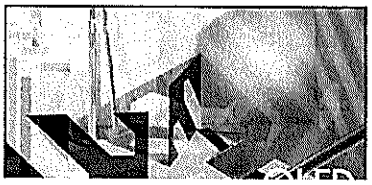

Agregar al carrito

Televisores
TV Samsung QLED 85" QN85Q70T
Gs. 31.278.000

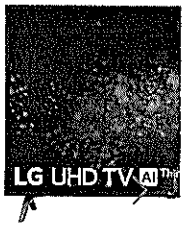

Agregar

CONTRATO N° 22/2020

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PARANA COMERCIAL con RUC N° 808867-5, domiciliada en Avda. Mcal. López N°822 – Barrio San Antonio, Ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Propietaria por la Sra. Guillermina Rodríguez de López con Cedula de Identidad N° 808.867, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA "ADQUISICION DE SMART TV PARA REUNIONES VIRTUALES DE LA DINAPI" con ID N° 385.037, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los bienes adjudicados en la Contratación Directa CD N° 15/2020, con ID N° 385.037, para la ADQUISICION DE SMART TV PARA REUNIONES VIRTUALES DE LA DINAPI, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTEIIC)

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.037.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 15/2020, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 283/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	52161505-9995	Televisor Smart 50"	Unidad	5	JVC	China	3.500.000	17.500.000
2	45111809-001	Soporte Giratorio de Pared para TV	Unidad	5	KLIP EXTREME	China	300.000	1.500.000
MONTO TOTAL								19.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes diez y nueve millones.- (Gs. 19.000.000)**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ING. LUISA ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Sistemas de Control (DTEI/SC)

Paraná Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Abg. Joel
Director
Dirección Nacional de